AÑO III — DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 1901 — NUM. 939

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES.
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

Aniversario

Hoy hace un año que falleció en Madrid el que fué nuestro respetable amigo D. Fernando Romero Gilsanz, exdiputado á Cortes por los distritos de Segovia y Cuéllar, y exdiputado provincial por Madrid.

El Sr. Romero Gilsanz tiene la historia del hombre honrado y consecuente político.

Nació en Fuentepelayo, de esta provincia, siendo sus padres D. Pedro y doña Ramona, ya difuntos.

Figuró en la redacción de «La Iberia», en los buenos tiempos de este periódico, al lado de Calvo Asensio, Llano y Persi, y tantos otros.

Fué el amigo respetable de D. Manuel Ruiz Zorrilla, y más tarde del Doctor Ezquerdo, formando parte de la Junta Central del partido republicano progresista, del cual era presidente cuando ocurrió su muerte, presidiendo también el Casino republicano de Madrid, y figurando con el señor Muro en el directorio de la Unión Nacional Republicana.

Nunca hizo traición á sus ideales políticos, y fué constante en su devoción á la causa liberal.

Figuras como la de don Fernando Romero Gilsanz van escaseando en estos tiempos de apostasías y concupiscencias.

Nosotros, al conmemorar el aniversario de su muerte, nos descubrimos con respeto ante la memoria del honrado y consecuente político, y reiteramos á su distinguida familia, el testimonio de nuestro sentido pésame por aquella pérdida irreparable.

EL ACTO DE HOY

A juzgar por todos los síntomas, vamos á asistir á uno de esos espectáculos desmayados y fríos, que más bien parecen impuestos por la necesidad y la costumbre, que no nacidos al calor de un empeño generoso y patriótico.

Siempre es de lamentar que en las contiendas electorales se exalten los ánimos, y se avive y encone la lucha; pero aún nos parece preferible este mal con todas sus tristes consecuencias, porque al fin revela energías y entusiasmos en la opinión, al estado de atonía é indiferentismos en que encontramos hoy sumido al cuerpo electoral, como si el acto que va á realizarse no pudiera influir para nada en los intereses generales de la población.

Mal camino es este, si con él se quieren manifestar disgustos y protestas, por la marcha hasta hoy seguida en la administración municipal, pues abandonando cobardemente el campo, no es como se triunfa del enemigo y se conquistan laureles.

Se viene clamando en España contra los vicios y corruptelas de nuestras costumbres públicas; y cuando llega la ocasión de poner remedio al mal, nos encastillamos en un censurable egoismo, ó nos dejamos arrastrar por sentimientos de personal simpatía y con nuestra conducta suicida vamos dejando que la dolencia se agrave y el conflicto se haga insoluble, hasta que llegue el temido momento de que no haya salvación para el organismo enfermo, y nos veamos todos arrastrados á una situación crítica y desesperada.

Será curioso anotar el número de electores con que cuenta Segovia, y los que toman parte en la votación de hoy.

Bien quisieramos engañarnos, pero mucho nos tememos que estén en mayoria los retraidos; y esta actitud, como buenos segovianos, ha de impresionarnos dolorosamente, porque vendrá á poner de manifiesto que aquí la opinión alienta con escasas energías, y que mientras persista esta situación, no hay que esperar campañas provechosas para los intereses de la capital, ni cabe soñar con regeneraciones y bienandanzas que parecen reservadas á los pueblos viriles, donde impera sobre todas las virtudes la santa y noble virtud del patriotismo.

RETAZOS

Mi capa y yo

En cuanto asoma sus heladas narices el invierno y brota expontánea la mortificante cosecha de sabañones, es para algunos la capa prenda de abrigo insustituíble, única para los más y para otros—y yo entre ellos—constituye algo así como parte integrante de nuestro individuo, como un aditamento del que no puede prescindirse, como una envoltura carnal y sensible, que si no es la misma epidermis, está muy cerca de serlo.

Yo, al abandonar el lecho todas las mañanas me encuentro inmediatamente envuelto en esa prenda íntima y casi puedo asegurar que no me abandona hasta la hora de acostarme. Hasta dudo de si en las más horrorosas noches del invierno me acuesto embozado en ella y á esta circunstancia se debe el que, al levantarme, me encuentre de improviso dentro de aquellas pocas varas de paño, que más que abrigo constituyen algo que, por la aproximación constante, se ha ido asimilando ó compenetrando con mi organismo.

Siempre igualmente embozado en la capa y ciñéndoseme más que adaptándoseme á las formas del cuerpo, si repentinamente me despojaran de ella, creo que hasta llegaría á sentir el rubor que sentiría quien, por arte mágico, se encontrara en la calle, en un momento dado, con la misma indumentaria que usaron nuestros primeros padres, en el Paraiso.

Ya en alguna ocasión, las indiscretas ráfagas del viento me desembozaron en medio del arroyo, haciéndome sentir los horrores de la impresión que producen las crueles bofetadas del frío, golpeando sobre la carne desnuda.

Este vivir dentro de la capa, como dentro de la concha el caracol, tendrá sus encantos, pero guarda también esas bruscas impresiones.

A veces, en esos días en que bajo la capa del cielo y sobre la capa terrestre no hay capa de paño que no cumpla su caritativa misión, envuelto yo en la mía, parece que entre sus tejidos mi circular mi sangre y hasta creo ver las distintas coloraciones de la piel entre las transparencias de su paño.

Después he podido cerciorarme de que algo de realidad encerraban aquellas presunciones, puesto que la capa está más *descolorida* de lo que fuera mi deseo.

Un roto en ella es casi un arañazo en la piel y cuando alguno de esos desperfectos experimentó mi primer impulso fué buscar el árnica ó el tafetán de heridas, antes que acudir á la zurcidora que reparase la avería.

Todos aquellos rotos me han dolido (y tanto!) y las señales que dejaron en la pobre *pañosa* son para mi cicatrices, más ó menos honrosas. Y digo más ó menos honrosas, porque algunas acaso lleven entre sus zurcidos al recuerdo de alguna aventura de amor poco afortunada, de esas que terminan en arañazos, ó cosa parecida.

¡Qué sería de mi pesmado organismo sin la bienhechora capa, sin ese aditamento personal que forma parte de mi ser, hasta el punto de que para desligarme de esa envoltura sería in suficiente el procedimiento del atraco, si no iba acompañado de alguna operación quirúrgica!

Comprendo por qué tuvo tan desastroso final el famoso *Capa-rota*. Viviría en constante desesperación.

En cambio no llego á convencerme de que haya individuo que pueda *hacer de su capa un sayo*. Eso es vestirse despellejándose uno mismo.

Para mi uno de los hechos más grandes de desprendimiento y generosidad que registra la historia de cuantos supieron conquistarse el cielo, desde este mísero planeta, es el hecho de haber partido San Martín la capa que le cubría, para dar la mitad al que carecía de abrigo. De eso á dar al prójimo la propia sangre, no hay más que un paso.

Mi afición, en fin, por la capa no tiene límites y así como los que tienen dinero para ello se marchan á climas más cálidos durante el invierno yo, al llegar Noviembre, me envuelvo en mi torera y... ¡aquí me las den todas!

Claro es que eso es casi incomunicarme con la humanidad.

Por eso mi chiquillo cuando, al sentirse los primeros fríos, me ve echar mano á la capa, me dice despidiéndome cariñosamente:—Vaya, papá, hasta que te desemboces...

Que es como decirme:—Hasta la vuelta.

JOSÉ RODAO.

EL NEGOCIO DE LA CANONGIA

El cura párroco del pueblo de Murla (Alicante), recibió en los primeros meses del año una circular del «Centro de negocios» establecido en Madrid, calle del Divino Pastor, número 12, cuya circular firmaba Luis Nuevo, el cual prometía la gestión de todos los asuntos que se le encomendaran, haciendo presente al mismo tiempo, que en su «Centro» se guardaba la mayor reserva, y se llevaban los negocios con suma actividad. Nada se decía de «economía».

Pasó algún tiempo, y el Sr. Nuevo se puso en correspondencia con D. Baldomero Sirera alcalde del referido pueblo de Murla.

Solicita este la concesión de una canongía ó prebenda para un amigo suyo.

El Sr. Nuevo no tuvo inconveniente en ofrecer dicha gracia, y, en efecto, como primera providencia, exigió el anticipo de 1.000 pesetas para «los primeros gastos». Así consta en el recibo que firmó el Luis Nuevo con fecha 10 de Abril.

La suma fué enviada en valores declarados.

Transcurrió más tiempo, hasta que llegó el mes de Octubre y entonces el director y gerente del Centro de negocios escribió nuevamente á D. Baldomero Sirera, manifestándole que «en las discusiones habidas en el Congreso, donde altos y bajos formularon acusaciones», habían retrasado la solución satisfactoria de la «canongía»; pero una vez que «desapareciera de los centros administrativos la atmósfera que por aquel entonces reinaba» se resolvería con facilidad la pretensión del cura aspirante á la prebenda.

Continuó la correspondencia entre el alcalde y el Sr. Nuevo, hasta que resolvió aquél trasladarse á Madrid en unión del sacerdote.

Llegaron á la corte y se hospedaron ambos en la calle de Carretas, núm. 7.

Como es lógico suponer, empezaron las conferencias y el Sr. Nuevo les anunció que celebrarían una entrevista con un señor de grandes influencias políticas y personales que había sido diputado á Cortes, dos veces gobernador de provincia y por último subsecretario de Gracia y Justicia.

Al Sr. Sirera y al sacerdote les fué presentado D. Mateo Nuevo, padre del D. Luis.

Todos ellos, menos éste, fueron anteanoche á la casa núm. 5 de la Glorieta de Bilbao, donde habita el abogado don Román Otero Pillado.

Lo que allí convinieron, según declaración del Sr. Sirera, se redujo á la entrega de dos mil pesetas, en el día de ayer además del depósito de seis mil en el Banco de España, y otras dos mil que percibirían los señores Mateo y Luis Nuevo, al terminar el negocio y en concepto de corretaje.

El alcalde y el sacerdote no salieron muy conformes de la entrevista y, «escamados», se presentaron en la delegación de vigilancia del distrito de la Audiencia, donde expusieron lo ocurrido, añadiendo que sus sospechas nacían del aspecto poco «influyente» del individuo que figuraba como ex subsecretario de Ultramar.

Recibieron aquellos instrucciones del delegado Sr. Cadiñanos y en la mañana de ayer se personaron nuevamente en la casa de la glorieta de Bilbao, donde se extendió un pagaré, haciendo constar que dicha suma se entregaba para la «concesión de una canongía.»

A petición del alcalde y del sacerdote interesado, se trasladaron todos á la casa de huéspedes de la calle de Carretas, en donde aquéllos tenían el dinero.

Se encontraban ya apostados y ocultos en una habitación el delegado señor Cadiñanos y el inspector Sr. Losoos.

Al hacerse cargo de dos billetes de mil pesetas el Mateo Nuevo, aparecieron los dos funcionarios de la policía gubernativa, procediendo á la detención de los «negociantes».

Al director del «Centro» se le ocuparon, entre otros documentos, dos resguardos del Crédito Lyonés por valor, respectivamente, de 1.600 y 1.500 pesetas, que deben pertenecer á otros tantos negocios en perspectiva.

En la cartera de D. Mateo Nuevo se hallaron algunos anuncios imitando billetes del Banco de España.

Al abogado Sr. Otero se le ocupó también una carta escrita en la mañana de hoy por el citado Mateo Nuevo, en la que consigna que los dos individuos, alcalde y sacerdote, «habían salido muy bien impresionados de la entrevista celebrada la noche anterior, y que él, por su parte, trabajó bien el asunto.»

Rogaba al abogado que hiciera porque entregaran 2.500 ó 3.000 pesetas, pues necesitaba por su parte 1.000 para salir de los apuros en que estaba.

En la delegación del distrito de la Audiencia se formó el correspondiente atestado, que se remitió al juzgado de guardia, en unión de los documentos y de los dos billetes de 1.000 pesetas.

El Sr. Cadiñanos ha practicado este importante servicio con celo y habilidad.

LA PROVINCIA

Desde Cuéllar

Conforme anuncié en mi crónica anterior el domingo último se representó en este coliseo «Don Juan Tenorio» por la compañía Ibáñez y distinguidos aficionados de la población.

Horas antes de empezar la función no había ya localidad alguna en taquilla y al descorrerse la cortina del vestíbulo, el teatro y la calle de la Magdalena, en las proximidades de aquél, se hallaban literalmente invadidas por una multitud ansiosa de penetrar á toda costa en el salón.

Las acertadas disposiciones de la autoridad lograron afortunadamente calmar los ánimos y evitaron que las primeras manifestaciones de desagrado degenerasen en verdadero alboroto.

Ese interés del público por ver el fantástico drama del inmortal Zorrilla estaba plenamente justificado porque jamás alcanzó aquí dicha obra tan perfecta ejecución.

Emilio Ibáñez interpretando el protagonista demostró que es un artista de corazón, que hace sentir al público.

Declama admirablemente los versos del egregio vate y durante toda la noche hizo gala de una feliz inspiración.

La señora Goce dió un gran relieve al dificilísimo papel de «Doña Inés de Ulloa»; empleó en su desempeño una labor esmeradísima y especialmente en la escena tercera del cuarto acto estuvo verdaderamente afortunada.

Para Salvador Ibáñez los años y las vicisitudes pasan en balde.

Cada día conserva más poderosas sus envidiables dotes artísticos y no exagero con decir que nos creó un «Comendador» de cuerpo entero.

Finalmente la señora Serrate representó la «Brígida» de una manera magistral. Cada actitud, cada palabra provocaban una ruidosa ovación, quedando una vez más asentada su reputación de notable característica.

En cuando á los aficionados todo elogio resulturá pálido al lado de la re lidad.

Rigoberto Rojas caracterizó maravillosamente el tipo del aventurero á quien «D. Juan» hiere después en su honra y en su amor. Muy bien Juan Manzanares, Dionisio Alvarez y Ce so Fraile en sus respectivos papeles de D. Diego Tenorio, Centellas y Avellaneda.

Amadeo Martín, inmejorable interpretando el escultor y Benito Quemada, y Florencio Velazquez admirables también haciendo de Buttarelli y Ciutti.

En suma, todos trabajaron como unos actores consumados y contribuyeron eficazmente al éxito de la representación.

La sala del Teatro brillantísima. En las lune as lo más selecto de la población, a ernando con la mo iesta gentd del puebl . Las primeras filas ocupadas por una pléyade de jóvenes lindísimas que animaban con sus aplausos y entusiasmaban con sus inefables miradas á los apuestos é improvisados artistas.

Una noche, en fin, muy agladable para todos y muy provechosa para la empresa.

El corresponsal.

EL SUFRAGIO

Venid con fé, los que á la helada cumbre
de esta mísera vida habéis llegado,
no evoqueis los recuerdos del pasado,
ni os cause el desengaño pesadumbre;
venid, los que extinguida ya la lumbre
en que tanto proyecto fué forjado,
sentís el corazón semi-atrofiado,
dudando de lo bueno, por costumbre.
Vengan también los mustios trovadores,
esos que con la lira del suicida
nos arrobian y espantan con horrores;
hoy derrocha el *sufragio* sus favores;
¿habrá quien tenga la ilusión perdida?:
el cincuenta por ciento de electores.

FERNANDO RIVAS.

LAS CORTES

Sesiones del día 8.

SENADO

Interpelación del señor obispo de Oviedo.

El señor obispo de Oviedo se levanta á rectificar y hacer notar, en primer término, que sus afirmaciones, relativas á las perturbac ones promovidas en los jubileos, se referían á poblaciones importantes.

Si es exacto que se han celebrado jubileos sin tumultos, será—y es así—porque no había quien quisiera perturbar tales actos de culto.

Añade que no ha dicho que las Asociaciones religiosas estén por completo fuera de la ley del Estado; lo que ha defendido es que están fuera de la ley común de Asociaciones, que no fué dadas para ellas.

Dice que, suspendida la ley de Asociaciones durante catorce años, lo que se hace ahora no tiene explicación.

Refuta el argumento de la inutilidad de los religiosos, con la cifra de 600.000 solteros mayores de treinta y cinco años que hay en España, que no se ocupan en asistir enfermos ni ancianos.

Asegura que el ministro de la Gobernación legisla como un ateo, según lo igualitario que se muestra. Si tuviera que legislar sobre uso de armas, quizá confundiría á los militares con los bandoleros.

Sólo así se explica que en una enmienda de su señoría se confundan en una misma restricción la Internacional y la Orden de Santo Domingo.

Define las regalías de la Corona como gracias concedidas por la Santa Sede á los reyes en recompensa justa por eminentes servicios.

Afirma luego que el ministro de la Gobernación ha dejado en pie todos sus argumentos de ayer.

Acaba suplicando al presidente del Consejo á quien dice profesar verdadero cariño, que pronuncie una palabra de paz que lleve la calma á muchas conciencias.

Por último, pide que se acuda á la Santa Sede para resolver todas las diferencias.

Levántase á contestar el señor ministro de la Gobernación, que apenas se deja oir.

Haciendo grandes esfuerzos, asegura estar persuadido de que su decreto no es ni puede ser molesto para las Congregaciones; que su voluntad y su intención son perfectamente sanas y leales.

Añade haber tenido en cuenta las dificultades que resultarían de la estricta aplicación de su decreto, como lo prueba su promesa de un proyecto de ley con que prevenirlas.

Asegura que le causa gran amargura que se le impute intención de confundir en un haz á toda clase de Asociaciones.

(Entra en el salón el presidente del Consejo.)

Rectifica de nuevo el señor obispo de Oviedo, y pide al Gobierno que puesto que el ministro de la Gobernación cree que la ley de Asociaciones no es hoy aplicable á las religiosas, la suspenda hasta que la reforma sea un hecho.

El Sr. Obispo de Palencia interviene para asegurar que todo el episcopado español está hoy unido en un solo pensamiento, dígase lo que se quiera.

Recoge la afirmación del Sr. González en la sesión anterior sobre si los religiosos son ó no ciudadanos de la patria, y alude directamente al obispo dimisionario de Santiago de Cuba que, si no luchó con los insurrectos, contribuyó poderosamente á levantar el espíritu de nuestros soldados.

Acaba con un párrafo elocuente, dedicado á enaltecer la sabiduría y virtud del Pontifice de la Iglesia.

El Sr. Obispo de Tortosa comienza haciendo la separación entre las Asociaciones religiosas y las demás, asegurando que el origen divino de las primeras las pone fuera de la ley común.

Dice luego que, como Cristo no necesitó permiso de nadie para predicar, tampoco lo han menester sus sucesores.

Afirma que el reconocimiento de la Iglesia supone el de sus dogmas, de sus servidores y de sus ceremonias.

Analizando el texto del decreto de Asociaciones, descubre la imposibilidad de aplicarlo á las religiosas, añadiendo:

Si el gobernador civil de mi diócesis tratara de romper una clausura, no tendría mi licencia, y además le impondría la pena canónica correspondiente.

Sin religiosos no hay Iglesia posible—agrega,—y yo, que recibí mucho consuelo al oir decir al ministro de la Gobernación que es católico, le pido que no cause amarguras al espíritu de León XIII.

El ministro de la Gobernación dice que las leyes de Derecho público no prescriben, y no ha prescrito la ley de Asociaciones porque haya dejado de aplicarse durante catorce años.

Niega que se haya pretendido extinguir las Ordedes monásticas, repitiendo su argumento de la sesión anterior, de que ha jurado cumplir las leyes, y la de Asociaciones es una de ellas.

Asegura que el decreto no va contra la vida espiritual, pero que no puede volverse atrás de lo hecho; y contestando á una interrupción, añade: Si hay dificultades en la aplicación, esto quedará á merced de la prudencia del que haya de hacerla, mientras no se derogue.

Cree que el obispo de Tortosa no se negaría á autorizar á un gobernador una inspección encargada por el Estado.

El prelado de Tortosa expone la teoría jurídica de la derogación de ley por desuso.

Añade que si el Concordato no se ha cumplido, no es porque la Iglesia haya dejado de reclamar su cumplimiento.

El señor obispo de Palencia interviene para rogar que se suspenda el efecto del real decreto mientras se reforma la ley de Asociaciones.

El ministro de la Gobernación dice que no puede suspender el efecto de una ley.

(Varias voces): Es un real decreto.

El Ministro: Pero que se refiere al cumplimiento de una ley.

Las cuestiones de enseñanza.

El señor arzobispo de Sevilla comienza afirmando que, aunque el tema es vastísimo, se concretará á dos puntos de él únicamente:

Reconoce que en España no se ha ido tan lejos como en otras naciones; pero dice que aquí parece como si la Constitución fuera letra muerta.

No se trata—dice—de imponer la religión á nadie. ¿Pero el Estado no es católico? Pues estonces. ¿que hay de extraño en que se pida la enseñanza de la religión que el Estado profesa?

Enaltece las glorias de la religión, y dice que si modifica y civiliza los pueblos, ¿qué no hará en el suave carazón de un adolescente?

(Entran en el salón los ministros de Marina y Hacienda.)

Los bárbaros—añade el ilustre prelado, á quien la Cámara oye con profunda atención—hallaron en esa religión el molde de sus modificaciones, portentosas en ellos, semisalvajes, salvajes por entero.

Vuelva—concluye—esa religión á ser estudiada, pero con carácter obligatorio. Otra cosa es despreciarla.

Censura enérgicamente las reformas de enseñanza, porque conducen á formar un Estado tirano de las conciencias, un Estado déspota de las inteligencias.

Aboga por la libertad de enseñanza, enumerando las ventajas que ofrece.

Dice que por las trabas que se han puesto á la enseñanza privada, resulta que las ciencias y las letras serán sólo para los ricos.

Los pobres no están invitados al banquete de las ideas, por méritos que atesoren.

Repite que el monopolio de la enseñanza por el Estado, además de ser odioso despotismo, es incompatible con el derecho natural de padre de enseñar y educar á sus hijos donde mejor le parezca.

Pide al gobierno por su propio bien, que atienda la súplica del episcopado español; en nombre de la justicia y del derecho, pide libertad amplia de enseñanza, si no ha de faltar el gobierno á su deber y á su apellido político. (Muy bien, muy bien. El señor arzobispo de Sevilla es muy felicitado.)

El señor ministro de Instrucción pública comienza elogiando el discurso del prelado y el tono evangélico que en él resplandece.

Dice que la enseñanza de la religión en los Institutos es obra de los gobiernos liberales.

Dice que el partido liberal vino á dar satisfacción á la opinión liberal del país, y él fué ministro, no en concepto de católico, sino en el de demócrata.

Asegura que el art. 2.º del Concordato ha muerto, porque la sociedad se transformó en la revolución de Septiembre, en términos que sobre esos hechos no se podrá volver jamás, jamás, jamás.

Dice que como católico no hubiera incluído la enseñanza de la religión en el plan de estudios, porque para él está mucho más alta y la respeta demasiado.

Dice que estamos en un Estado católico, aquí es donde menos falta hace estudiar religión.

Señala que los enemigos de todas las libertades son amigos de la imprenta. ¿Por qué será?

Respecto de los privilegios que se dice concedidos por él á la enseñanza oficial, los niega terminantemente.

Lo que hay—dice—es que mis reformas han cerrado muchos colegios particulares, y los colegios que se cierran bien cerrados están.

Dice que no puede salir del camino que se le ha trazado, aunque haya quien—aun siendo prelado—diga que sus planes están inspirados por la masonería.

Eso no es exacto: me inspira el espíritu liberal, porque no quiero que nadie se apodere del pueblo español por el camino de la enseñanza.

Rectifican los señores arzobispo de Sevilla y el ministro de Instrucción pública.

El señor arzobispo de Tarragona declara en vigor el art. 2.º del Concordato, porque el Estado es católico y lo sustentan principios propios.

El Sr. Azcárraga declara, en nombre de la unión conservadora, que ya ha expuesto el partido sus opiniones respecto á la cuestión.

No cree necesario hacer hoy alteración en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, que han restablecido la paz en los espíritus.

Estima necesario aclarar la ley de Asociaciones, porque la considera inaplicable á las Ordenes religiosas.

El partido conservador, en materia de enseñanza, opina en sentido contrario al gobierno liberal, estimando que no es cuestión de partido. (Bien, bien.)

El Sr. Santos Guzmán habla en nombre de la minoría tetuanista.

Recuerda nuestras luchas intestinas y que á la restauración se debe el inmenso beneficio de la paz.

Condena la discordia religiosa como la peor de todas.

Dice que el decreto sobre asociaciones nació muerto é inaplicable.

Con las atribuciones propias del poder real en España pudo el gobierno, exclama, contener la invasión de las órdenes religiosas, sin necesidad de ese decreto.

A medida que iba autorizándose el establecimiento de las órdenes religiosos se hacía más inaplicable la ley de asociaciones.

(Acuerda la Cámara la prórroga de la sesión hasta terminar el debate).

La única manera de resolver la cuestión que amenaza á la paz es cumplir los artículos 29 y 30 del Concordato.

CONGRESO

Se abre á las tres y preside el Sr. Moret.

Los ministros de Gracia y Justicia, Marina y Obras ocupan el banco azul.

El Congreso acuerda que se proceda á nueva elección en el distrito de Guadix (Granada), cuya acta fué anulada en la sesión anterior.

El ministro de Hacienda da lectura de varios proyectos de ley, concediendo créditos extraordinarios á los ministerios de la Guerra y Gobernación.

El marqués de Mochales pide explicaciones al gobierno sobre lo sucedido anteayer tarde en la Comisión de presupuestos.

El ministro de Hacienda niega que exista divergencia alguna entre él y la Comisión de presupuestos.

Y de esto—añade—puede dar fe el presidente de dicha Comisión, Sr. Puigcerver.

El Sr. Navarrorreverter: ¡Claro; por eso dimitió!

El ministro de Hacienda explica todo lo sucedido con la Comisión de presupuestos en la forma que ha referido, y manifiesta que él no hace cuestión cerrada de la cifra que motivó el desacuerdo.

Se limitó á exponer lo que creía. La Comisión opinó de diferente modo. El no tiene que hacer más, una vez salvado su criterio, qus someterse á lo que opina la Comisión.

El Sr Puigcerver: La cuestión fué para mí personal y de delicadeza, no de intrigas políticas ni ardides.

Refiere también lo ocurrido en la Comisión de presupuestos, la unanimidad con que estimó insuficiente la cifra de nueve millones que el ministro proponía para el quebranto de cambio del dinero con que había de pagarse el cupón á los tenedores del exterior, las negociaciones que mediaron con el ministro para hacérselo comprender así, la intransigencia del ministro y la necesidad en que él se creyó dimitir, si el señor Urzáiz seguía negándose á transigir con lo prepuesto por la Comisión.

Yo—dice,—que había sostenido en la Comisión criterio distinto del que me obligá á defender el ministro, no podía aceptar esta situación, y per eso dimití mi cargo de presidente.

Por tanto, lo sucedido se ha limitado á una cuestión de delicadeza.

El ministro de Hacienda agradece las explicaciones dadas por el Sr. Puigcerver, las cuales prueban que no hubo divergencia de criterio.

Insiste en que, una vez salvado su criterio no podía hacer cuestión cerrada ni oponerse al acuerdo de la Comisión.

Ruega al Sr. Puigcerver retire su dimisión, pues no existe motivo alguno para sostenerla.

El Sr. Puigcerver, manifiesta que, subsistiendo las cuestiones de delicadeza que le obligaron á dimitir, siento mucho no podea acceder al ruego del Sr. Urzáiz y mantiene su dimisión. (Rumores.)

El marqués de Mochales: Estamos en un verdadero y grave conflicto parlamentario. El poder ejecutivo, representado por el ministro de Hacienda, ha querido imponerse al poder legislativo. El Sr. Puigcerver, no queriendo pasar por esto, dimite su cargo, cuando lo que ha debido suceder ha sido que hubiera dimitido el ministro de Hacienda.

ALBUM POÉTICO

EL OTOÑO

Pasóse ya el estío,
Rápido cual bandada,
De mil parleras aves,
Que en alas de los Céfiros suaves,
Van surcando la cumbre nacarada.
¡Ay! ya la nieve sobre el monte umbrío,
Diviso, cual corona diamantina,
De beldad peregrina:
Ya los árboles pierden sus frondosas,
Cúpulas, y á montones,
Desprendense sus hojas,
A impulsos de las auras sonorosas
Los negros nubarrones
Obscurecen la fúlgida lumbrera,
Del alto firmamento,
Que allá en la primavera
Vimos lucir su cándida hermosura
Tendiendo en manso vuelo
Por el azul del cielo,
Sus relucientes alas que vistosas,
Engalanan topacios y diamantes
Cómo su luz brillantes,
Y cual su luz hermosas.
Del campo la verdura,
Perdida su frescura,
Tornase en negra y en parduzca tierra.
Braman los vientos y la mar se agita,
El piloto la nave al puerto aferra,
El pobre con marcado desconsuelo
De frío tiritando, al mismo cielo,
La compasión excita.
Entretanto el filósofo compara
Con la cándida nieve
La inocencia tan rara;
Y en las hojas que el viento precipita,
Y en su fresca verdura ya marchita,
De las humanas acciones
Contempla la ruin gloria;
Y lo poco que dura la memoria
Del hombre en los humanos corazones.

AGUSTÍN BLÁNQUEZ.

Segovia 7 de Noviembre de 1901.

La novela de la bailarina

Nombre de un detenido.—Carta de abogados ingleses.—El padrino

El escribiente del registro de la iglesia de San Millán, requerido á declarar ayer por el juez que entiende en esta causa, se llama Ricardo Domorrocea.

Continúa detenido en vista de la semejanza que tiene su letra con la de la partida falsificada.

Hoy han continuado los trabajos en este interesante asunto.

El señor Lastres ha presentado en el Juzgado una carta, en la que los abogados ingleses se ponen en comunicación con él.

La carta lleva la firma de Osborn.

También ha presentado el Sr. Lastres al juez un documento que desde Inglaterra le remiten los citados abogados ingleses, y que es en extremo interesante, produciendo gran sensación.

Se trata de una partida de bautismo en la que figura Enrique Sackville como hijo legítimo de lord Lionel Sackville y de doña Josefa Durán.

Como padrino figura el príncipe de Baviera.

El Juzgado continúa trabajando sin descanso.

Ayer envió el Juzgado al Ayuntamiento una comunicación pidiendo que por el negociado de Estadística se buscase el padrón del año 1851, en donde figuraba la familia del bailarín Oliva.

En dicho padrón aparece el nombre de éste, y en las casillas correspondientes se leen las palabras casado y maestro de baile.

En el renglón siguiente figura el nombre de Josefa Durán, natural de Córdoba y de estado casado.

Teatro Miñón

LA FUNCION DE ANOCHE

Fué un nuevo éxito para los artistas que forman la compañía de Manolo Vico.

«Los Galeotes», como en la noche del jueves, obtuvieron una interpretación esmeradísima.

Conchita Villar ha hecho una ideal creación del papel de «Carita», y el público, reconociéndolo así, premió con justísimos aplausos tan meritoria labor.

La señora Rodríguez, sencillamente admirable.

Las señoritas Fuentes y García, cumpliendo, que no es poco.

Muy bien Vico y Correger, y graciosísimos Rodríguez y Cochuras, en sus cómicos papeles de «Jeremías» y «Pedrito.»

«Mario Galeote» no pudo encontrar más afortunado intérprete; el joven actor Sr. Julián con su notable trabajo, ha sabido sacar el mayor efecto posible de tan ingrato papel.

El escogido público que llenaba la sala del Miñón salió complacidísimo de tan agradable velada.

Esta noche, y á petición de muchísimas personas que no pudieron encontrar localidades el día de la inauguración de la temporada, se pondrá en escena el popular y siempre hermoso «Don Juan Tenorio», haciendo los principales papeles la señorita Villar, que tantos aplausos obtuvo en Madrid haciendo la «Doña Inés», y los señores Vico, Correger, Rodríguez y Cochuras.

El próximo jueves se verificará el estreno del boceto de comedia «Muñeca», obrita en un acto y en prosa, original de nuestro querido compañero de redacción don Miguel de Zirraga.

También en esa noche, se estrenará el juguete cómico en dos actos, recientemente estrenado en la Corte, «El nido», de los tan aplaudidos hermanos Alvarez Quintero.»

NOTICIAS

Ha salido para Madrid, acompañado de su distinguida familia, nuestro particular amigo, el diputado á Cortes por Santa María de Nieva, don Raimundo Ruiz de la Torre.

En la Academia española

Cuando iba á comenzar el jueves pasado la habitual sesión de la Academia Española, viéronse agradablemente sorprendidos los académicos con la presencia de su director el señor conde de Cheste.

El señor conde de Cheste no sabía al llegar el jueves á la Academia que iba á celebrarse una sesión necrológica, por la muerte de D. Cayetano Fernández, chantre de la catedral de Sevilla, y profesor de religión y moral que fué del malogrado rey D. Alfonso XII.

Ocupando su asiento presidencial el conde de Cheste, pronunció un discurso necrológico lleno de agudezas de ingenio en el que probó que después de haber cumplido los noventa y un años, conserva su inteligencia viva y luminosa. El conde de Cheste, sería acaso el solo académico que tenía noticias minuciosas de D. Cayetano Fernández, el cual apenas ha asistido á las sesiones de la Academia, por vivir desde hace muchos en Sevilla.

Fué muy felicitado el señor conde de Cheste por su discurso y por el feliz estado de salud que demostraba el hecho de asistir á la Academia en una noche fría y poco apacible.

Al retirarse el conde de Cheste, saludó muy cariñosamente á todos los académicos y muy particularmente al ilustre escritor D. Eduardo Benot.

—Somos—dijo el director de la Academia—los únicos discípulos de la escuela literaria de D. Alberto Lista, que se hallan sobre la supeficie de la tierra.

Con motivo de ser el cumpleaños de S. A. R. el Príncipe de Asturias, don Carlos de Borbón, hoy vestirán de gala los cuerpos de la Guarnición, izándose el pabellón nacional en los edificios oficiales.

Ha llegado á Segovia nuestro distinguido amigo, el elocuente abogado don Manuel Romero Yagüe, á quien acompaña su estimable familia.

Ha regresado de Madrid el Excelentísimo señor marqués del Arco.

Ayer tarde á las tres, se atascó un carro en los enormes baches que existen en la calle de Perocota, al Azoguejo, obstruyendo el paso á los transeuntes grande rato.

Como estos hechos se repiten diariamente llamamos de nuevo la atención del Sr. Alcalde á fin de que se digne dar las oportunas órdenes para que lo antes

posible procedan al arreglo del empedrado de la expresada calle, evitando de ese modo tales espectáculos y algun accidente desagradable.

Se ha fracturado una pierna, á consecuencia de una caida de bicicleta en Valladolid, el conocido joven D. Manuel Cuenca, hijo de la dueña del estanco de la Calle de los Leones, D.ª Dolores Lázaro.

Notables efectos

Las indigestiones, dispepsias y dolor de estómago se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las dos subastas anunciadas para la adquisición de los garbanzos que se calcula han de consumirse en los Establecimiento provinciales de Beneficencia, durante el próximo año de 1902, la Comisión provincial ha acordado solicitar de la Superioridad la necesaria autorización para adquirir por administración el referido artículo.

Llamamos la atención á los jóvenes profesores de 1.ª enseñanza á quienes pudiera interesar el anuncio que publicamos en otro lugar de este número.

Licor Gran Vía—Lorenzo Bernal.—Valladolid.

Ayer se celebró el juicio oral, señalado para anteayer, que fué suspendido por no haberse presentado el procesado.

En virtud de la enfermedad que aqueja á uno de sus nietos, ha retirado su candidatura á concejal, nuestro distinguido amigo D. Francisco Carsi.

Nuestro amigo, el acaudalado propietario y vecino de Aldeallana, D. Doroteo de Frutos, se unió ayer con los santos lazos del matrimonio á la señorita Úrsula Gila.

La ceremonia nupcial se celebró á las diez de la mañana en la iglesia de San Millán, apadrinando á los contrayentes el Vicepresidente de la Diputación provincial, nuestro buen amigo, D. José Bermejo Mayoral, y la madre del novio, doña Josefa Gila.

Reciba nuestro parabién el nuevo matrimonio al que deseamos toda suerte de prosperidades.

Se anuncia para uno de estos días el enlace de una distinguida señorita de esta población, con un primer teniente de artillería.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron las defunciones de Felipe Martín del Pozo, de 57 años (viudo), en el Hospicio; Raimundo Rivas Nieto, de 57 (casado).

Nacimientos, uno.

Esta tarde, de tres á cinco, tocará la Banda de Música de la Academia de Artillería, en el paseo de Salón, interpretando el siguiente programa:

Primera parte

La cocorde tricolore, Pasodoble.—Cossetti.
Violette de Bretagne, Gavotta.—Farigoul.
Aida, Gran Fantasía.—Verdi.
Heures dorées, Wals.—Strauss.

Segunda parte

Te honeymoonl Pasodoble.—Rosey.
Bon accueil, Gavotta.—Choquard.
La balada de la luz, Gran fantasía.—Vues-Vicente.
Castellations, Walsi—Reynaud.

Cartas desconocidas

Día 9

D. Gerónimo Salinas, del comercio, Segovia.

D. Julio Esteban, calle de Capuchinos, núm. 12, Segovia.

LA ELEGANTE.—Magnífica Sastrería de D. Antonio Ruiz, en la que como dice su nombre, se encuentra lo mayor elegancia, tanto en el corte y figurín como en los géneros alta novedad que posee.

Véase el gran anuncio que publicamos en cuarta plana de este número.

Esta noche tendrá lugar una magnífica velada que la sociedad «Unión Mercantil», da en sus salones del piso bajo del Café de la Unión.

Suponemos que estará tan animado como de costumbre, pues la sección de declamación pone en escena dos bonitas obras, terminando dicha velada con un magnífico baile.

Ayer falleció el joven de 23 años, llamado Mariano Maroto Cabrero, después de penosa enfermedad, á quien le fué administrado el Santo Viático el domingo último.

La conducción del cadáver se verificará esta tarde, y los funerales mañana en la iglesia de San Miguel.

Acompañamos á sus atribulados padres y demás familia, en el profundo dolor que les aqueja por la muerte de tan laborioso y digno hijo.

Ha fallecido en el Hospital, Francisco Frendi á consecuencia de las heridas que le produjo el carro que guiaba, y de cuyo hecho ya dimos cuenta ayer á nuestros lectores.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 9 8'50 noche.

Las sesiones de hoy

CONGRESO

Abrese la sesión bajo la presidencia del Sr. Moret.

Se aprueba el acta de la anterior.

Nótase una gran desanimación.

El Sr. Prado excita al Gobierno á que obligue á las Compañías de Ferrocarriles á mejorar el material.

El ministro de Agricultura dice que el Gobierno se viene preocupando de este asunto y que algo ha conseguido, pero que es necesario proceder con cierto tino á fin de que no se resientan los servicios, lo cual perjudicaría extraordinariamente al público.

El Sr. Montero Villegas denunció los muchos abusos que vienen cometiendo las Compañías, á las que es necesario que se imponga el Gobierno haciéndolas cumplir sus compromisos.

El exministro conservador señor Navarrorreverter, dice que si el Gobierno no dispone de medios para obligar á las Compañías á satisfacer las justas aspiraciones del público y se declara impotente, que solicite el apoyo del poder legislativo que le otorgará sin dificultad todo su apoyo.

Orden del día

Se aprueban los presupuestos del ministerio de Estado referentes á Fernando Póo y Guinea.

También se aprueban dos créditos para Marina.

El Sr. Marenco denunció los grandes abusos que se han descubierto en los arsenales.

Dice que los arsenales españoles son una ruina para el país.

SENADO

Ábrese la sesión que preside el señor Montero Ríos y se aprueba el acta de la anterior.

Escasa concurrencia en los escaños y en las tribunas.

Jura el cargo de senador el señor Abdell.

Se ocupa el señor Esteban Collantes de asuntos locales.

El señor Viesca vuelve á tratar de los sucesos de Cádiz.

Dice que la base de la interpelación que ha anunciado es el celebrarse mañana las elecciones siendo esto lo que motiva la urgencia de tratar el asunto en el Parlamento.

Pide que las elecciones se celebren con normalidad, pues no están los ánimos á propósito para las violencias del Gobierno.

Esto debe excitar el celo de las autoridades de Cádiz en el sentido de respeto al sufragio.

Respecto á la incapacidad del alcalde de Cádiz, dice que lo tratará extensamente, si el señor duque de Veragua acepta la interpelación, cuya parte á él se refiere.

El duque de Veragua contesta que como la interpelación se refiere principalmente al ministro de la Gobernación, y éste se halla ausente de la Cámara, opina que debe aplazarse dicha interpelación.

El marqués de la Viesca insiste en la conveniencia de tratar hoy la cuestión, concretándose á la orden del duque de Veragua sobre la incapacidad del alcalde de Cádiz.

Le pregunta al marqués de la Viesca si ha recibido una solicitud del alcalde pidiendo pasar á supernumerario y continuar en la alcaldía.

En votación definitiva se aprueba el proyecto de obras para la canalización del Ebro.

Léese el proyecto de ley prohibiendo la acuñación de la plata y reorganizando los cuerpos de intervención y administración en Guerra.

Weyler en Palacio

El ministro de la Guerra ha estado hoy en Palacio, con el fin de entregar al príncipe de Asturias D. Carlos de Borbón, el nombramiento de comandante del cuarto regimiento montado de Artillería, para practicar en él las funciones de su empleo.

Se dice que sucesivamente se le agregará á varios cuerpos de distintas armas para que en ellas complete sus conocimientos.

Sagasta enfermo

El presidente del Consejo de ministros padece una afección gripal, que le retiene en su casa.

Hoy ha dado cuenta á la Reina por teléfono de las sesiones de las Cámaras.

Navarro Reverter y Romero

Hoy han celebrado los exministros conservadores señores Navarro Reverter y Romero Robledo, una conferencia á la que se atribuye de importancia.

Parece que entre otros asuntos de que se han ocupado han convenido que el señor Navarro inicie en el Congreso un debate de carácter económico.

La Unión Nacional

Se dice que elementos importantes de la Unión Nacional, están de acuerdo con los señores Navarro y Romero en anunciar una interpelación al Gobierno por el retraso con que presenta los Presupuestos.

León XIII

Según telegramas de Roma es excelente la salud del Su Santidad el Papa León XIII.

Comisión de Presupuestos

Hoy se ha reunido la Comisión de Presupuestos habiendo aprobado el de Guerra que ha quedado sobre la Mesa del Congreso.

El ministro de Agricultura ha informado ante la Comisión, acerca de un aumento en ciertas partidas.

También se ha reunido la comisión de la langosta.

Los republicanos de Barcelona

Por telegramas de Barcelona se sabe que los republicanos han publicado una alocución enérgica con motivo de las elecciones municipales, que termina con las palabras, audacia, salud y patria.

Incidente en la Audiencia de Madrid

Hallábanse en la Sala de togas del Colegio de abogados los señores Ucedo, Bayona, Belda y Osorio para la celebración de dos vistas en la Sala segunda, cuando fueron avisados de que el presidente de la Sala había pronunciado el «visto», habiendo perdido ellos, por tanto, su derecho de asistir á la vista de los dos pleitos.

Como con anterioridad á la hora señalada no fueron avisados á la Sala los letrados por el hujier tocando el timbre, según es costumbre, dichos letrados han dirigido una instancia al decano del Colegio para que proteste del hecho ante el presidente del Supremo.

El suceso es muy comentado entre la gente de toga, siendo generalmente censurada la conducta del Tribunal.

El general Linares

Ha llegado á Tánger el general Linares, acompañado de su ayudante.

Ha sido nombrado profesor de S. M. el rey, el ilustre catedrático de derecho político de la Universidad central, señor Santamaría de Paredes.

La guerra franco-turca

Parece que ya se ha conseguido la guerra anglo-turca, habiendo contribuido á ello la negativa de Inglaterra á las excitaciones de Turquía.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 9

Interior	71'35
Exterior	00'00
Amortizable al 4 por 100	00'00
Idem al 5 por 100	93'35
Cubas del 86	00'00
Idem del 90	00 00
Filipinas	00 00
Aduanas	000 00
Acciones del Banco	486'00
Acciones de Tabacos	400 50
CAMBIOS	
París á la vista	42'50
Londres á la vista	35 77

CAVOUR.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 9 de Noviembre de 1901 á las nueve de la mañana

Barómetro reducido á 0°	680'21
Temperatura del aire	[illegible]
Id. máxima al sol del día anterior	21'0
Id. id. á la sombra	13'0
Id. mínima noche última	—2'8
Id. id. á cielo descubierto	—4'5
Viento: dirección	S.O.
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Despejado

CHARADA

Dice la *primera* el mudo
y también la dice el buey,
la *segunda* el carretero
y el que te llama también;
La *tercera* el cantante
dice mal ó dice bien.
Rueda es *todo*, estruja, parte,
y se sabe lo que es
cuando por preciso modo
te la sacan sin querer.

(La solución mañana.)

Solución á la del número anterior:

C-N-SO-LAS

Mercados.

Segovia, 9

Siguen dominando los mismos precios de ayer ó sea 44 y 44'50 reales las 94 libras, de trigo de almacenes; y á 47 reales fanega en paneras.

Idem en la capital á 48 rs. fanega.
Centeno á 34 id. id.
Cebada á 26 y 27.

Fuentepelayo 8

He aquí los precios que rigieron en el último mercado.

Trigo superior á 43 reales fanega.
Id. corriente á 42.
Centeno, á 32. reales.
Cebada á 28.
Algarrobas á 33.
Avena á 22.
Garbanzos superiores á 130.
Id. regulares á 115.
Id. medianos á 100.
Patatas á 4 reales.

El Corresponsal.

Peñafiel 8

A pesar de la poca animación que hay en el negocio de cereales se van haciendo algunas compras de trigo que es exportado á Barcelona de ello han salido en lo que va de semana 20 wagones y tres de centeno para diferentes puntos.

En el mercado de hoy ha habido buena entrada.

De vino han salido 1500 cántaros á 4 reales uno y los demas artículos obtienen los siguientes precios.

Trigo candeal á 44'50.
Centeno á 30.
Cebada á 29.
Yeros á 33.
Avena á 19.
Garbanzos superiores á 132.
Id. regulares á 100.
Id. medianos á 80.
Muelas á 34.
Harina de 1.ª á 18 reales arroba.
Id. de 2.ª á 17.
Id. de 3.ª á 16.
Patatas á 3'50.
Aguardiente anisado á 40.
Id. sin anisar á 34.
Espíritu de 35° á 50.
Cerdos al destete á 60.
Id. de seis meses á 60.
Id. de un año á 93.

El Corresponsal.

Barcelona 8

Aumenta el retraimiento de los compradores, por lo que las ventas hácense sumamente difíciles:

Llegaron 60 vagones de trigo, mercados del país.

El Corresponsal.

Medina del Campo 8

Entraron 200 fanegas de trigo que se pagaron de 44'75 á 45 reales.

Tendencia del mercado, sostenido

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Rioseco 8

Sin entradas en el mercado sigue cotizándose el trigo al detall á 43'50 reales las 94 libras.

Las ofertas son abundantes al precio indicado ayer, pero sin tomadores.

El Corresponsal.

Valladolid 8

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas que se pagaron á 44'75 reales las 94 libras.

En los Generales 200 fanegas de trigo á 45'50.

Centeno.—100 idem á 32

El Corresponsal.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santos Aniano, Demetrio, Andrés y Avelino, ab. de muertes repentinas, y Nuestra Señora de la Fuencisla.

CULTOS

Padres Misioneros

Todos los días se reza en la referida iglesia, al anochecer, el Santo Rosario y los días de fiesta se celebra función á las cuatro de la tarde.

—En las Dominicas, Rosario al anochecer.

—En Santa Eulalia, último día del novenario de las Ánimas, con misa á las diez y media, que predicará D. Luis Díaz, párroco del Salvador.

—En la Santísima Trinidad ejercicios del segundo domingo del mes, exponiéndose S. D. M. á las cuatro de la tarde.

—En San Miguel y Capilla de las Siervas de María al anochecer el ejercicio del mes.

Misas

En la Catedral, desde las seis de la mañana.—San Miguel á las siete y ocho y media los días festivos; además á las nueve y media y 12.—San Martín seis y media, 7, 8, ocho y media y 11; días festivos 8, ocho y media y 11.—Salvador á las 8 y 10 y media, festivos á las 11.—San Millán á las 8 y media; festivos á las nueve.—Trinidad á las ocho, y á las nueve y media, días festivos.—Santo Tomás á las siete y media.—Santa Eulalia á las ocho y media.—San Juste á las siete.—San Clemente á las siete.—San Andrés á las siete y media.—San Lorenzo á las 8, y 8 y media días festivos—Hospital á las cinco y media. Hospicio á las seis, y los días festivos á las siete.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2

LA ELEGANTE

SASTRERIA

DE MILITAR Y PAISANO

DE

ANTONIO RUIZ

Juan Bravo, 3. SEGOVIA

Llegadas ya todas las existencias para la temporada de invierno, tengo el gusto de anunciarlo á mi numerosa clientela y al público en general.